

# ACUSE

Folio: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0054/2024

Página 1/1



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de febrero de 2024

**TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)**

**Asunto:** Se remita orden de compra 0006/2024, 0012/2024 y 0027/2024.

**De:** Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

**Para:** Lic. Josefa Elyde Osorio Medina. Directora del Archivo General del Estado de Campeche.

En seguimiento al oficio número SG/AGEC/0021/2024; mediante el cual solicitó la adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, materiales, útiles, equipos menores y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones y materiales, útiles y equipos menores de oficina; sirva la presente para remitir la orden de compra generada para su entrega al proveedor adjudicado, conforme lo siguiente:

**OC-0006 - BRANDIN ULISES BARRANCOS SALVADOR.  
OC-0012 - COMERCIALIZADORA SISTEMAS STONE, S.A. DE C.V.  
OC-0027 - SERGIO DE JESUS SUAREZ BARRERA.**

Es importante señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de compra que le sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios, recabando en el acto, una copia del documento con: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente este a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días, para efectos de seguimiento y vigilancia.

Adicionalmente deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme a su requerimiento. En caso de que la orden de compra o servicio no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles.

No omito manifestar que, en la sección de anexos del Sistema de Gestión Documental, encontrará el formato del acta de entrega-recepción número 0048/2024, 0054/2024 y 0069/2024, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, a efecto de proceder con el trámite de pago correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas  
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN  
C.c.p. L.A.F. Victor Manuel Sarevía Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

**ATENTAMENTE**

*Concepción Chávez Ramos*